23 (Veintitres)

Administración NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DICTAMEN N° 07/2022

Metodología utilizada para obtención de precios referenciales para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2022 "Adquisición de 4 montacargas diesel de 3 toneladas"

Fecha: 28/07/2022

La Unidad Operativa de Contratación de la ANNP, en estricto cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1.890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas regidas por la Ley 2051/03", emite Dictamen de la Metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales en atención al Art. 2 de la citada Resolución DNCP.

Para el presente llamado los precios referenciales fueron elaborados aplicando el Método establecido en los **Puntos 3 y 4 de la Resolución DNCP N° 1890/2020**, para lo cual fueron utilizados los presupuestos proveídos por 2 (dos) empresas del rubro y que son: Gotze Ingeniería SA; H.Petersen y el Contrato N° 18, suscrito entre la ANNP y la firma Target International Trading SA (ID 363216).

El precio referencial de los montacargas, fueron obtenidos con el promedio resultante de la sumatoria de los 2 presupuestos actuales del mercado y los precios adjudicados en el contrato N° 18, conforme se detalla en el formulario de Análisis de Precios adjunto y en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	CONTRATO N° 18 - ID 363216	EMPRESA 1 – GOTZE INGENIERIA S.A	EMPRESA 2 – H.PETERSEN	PRECIO REFERENCIAL OBTENIDO
1	MONTACARGAS DIESEL	148.850.000	144.999.999	236.672.000	176.840.666

Obs.: se adjunta el formulario de análisis de precio de referencia y los presupuestos obtenidos.

ANNP

Carlos M. Figueredo G.
Gerente
UOC

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la **Resolución DNCP Nº 1890** de 7 de mayo de 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Rerefencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como Adquisición de Montacargas de 3,5 toneladas para la ANNP.

A los efectos de la confección del precio , se utiliza el parámetro previsto por el Numeral___ del Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020:

Lote N°	Descripción de bien, obra o servicio	Presupuesto de oferente (1)	Presupuesto de oferente (2)	Presupuesto de oferente (3)	Precio Referencial del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios de mercado	Particularidad del rubro en el mercado
1	Adquisición de 4 Montacargas diesel de 3,5 toneladas	144.999.999	236.672.000	148.850.000	**176.840.666**	

Ítem	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio referencial)
Precio (1)	GOTZE INGENIERIA S.A.
Precio (2)	H. PETERSEN
Precio (3)	CONTRATO ANNP - ID N° 363216 CONTRATO N° 18/2019

Obs.: Tipo de cambio: 6.880 Gs. por cada Dólar.

Lic. Marcos Martínez L.
Gerente
ANNP | Gerencia Técnica

El presente formulario no suple al Dictamen de UOC, sino es una guía didáctica para las unidades requirentes y complementa la información, que es entera responsabilidad de la convocante

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por:

Firma:

Dependencia:

12 (doce)

Administración NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 21 de Junio de 2022

Señores

Gotze Ingenieria S.A.

Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a esa prestigiosa Firma, a los efectos de solicitar cotización de una unidad de montacargas a horquillas para uso y operación dentro de contenedores marítimos de la marca a la cual representan y con las siguientes características:

- Capacidad: 3 – 3.5 tons.
- Motor: Diesel.
- Mástil: 3 etapas.

Esta solicitud tiene como finalidad adquirir nuevas unidades de montacargas para operativas en distintas Terminales de la **Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP)**, ya aprobadas por la máxima autoridad de la institución.

Agradecidos desde ya, esperando una respuesta favorable en la brevedad posible, nos despedimos.

Claudio Villaverde Grance
Jefe, Dpto Técnico
ANNP | Gerencia Técnica

Lic. Marcos Martínez L.
Gerente
ANNP | Gerencia Técnica

Recibido
Gustavo Arabo
0991 719002

Adjunto el correo gtecnicaannp@gmail.com y el N° Teléfono (0971) 211-626 (Claudio Villaverde – Jefe de Dpto. Técnico ANNP) para consultas y/o recepción de Cotización.

10 (diez)

Emitido por: ALEJANDRAM
GóTZE INGENIERIA S.A. - SHOWROOM
Tte. Ettiene y Decima - Fdo. de la Mora
Telefax: 672 778/9

-- USO INTERNO, SIN VALOR COMERCIAL --

21/06/2022 03:46:31p.m.

PRESUPUESTO Nro.: 304.308 - PENDIENT

Cliente: 13223 A.N.N.P.
Direccion : PARAGUAYO INDEPENDIENTE Y COLON
Telefono : 490 117
Obs.:
Fecha Presup. : 21/06/2022 03:35:49p.m.

Factura :
R.U.C./ C.I. 8003468-6 / 0
Vendedor : GUSTAVO AVALOS
Plazo : CONTADO
Agencia: ShowRoom

Artic.	Descripcion	Cant.	Precio Unit.	Exenta	Grav.5%	Grav.10%	Desc.
2956	MONTACAR. DIESEL 3TN 3000mm ELEV. C/SIDESHIF	1,00	131.000.000	0	0	131.000.000	30,00
2957	MONTACAR. DIESEL 3TN 4500mm ELEV. C/SIDESHIF	1,00	144.999.999	0	0	144.999.999	34,00
				0	0	275.999.999	

Total Presupuesto Nro.: 304,308 Items: 2 - 2.00 **Guaranies:** **275.999.999**

Liquidación del I.V.A.: 5%: 0 10%: 25.090.909 Total I.V.A.: 25.090.909

Gotze
INGENIERIA S.A.

9(nuevo)

Montacargas Diésel Wecan-Gotze 3 ton

MONTACARGAS		CPCD30F			
Capacidad de carga kg		3000			
Combustible		DIESEL			
Velocidad máxima (sin carga) km/h		18/20			
Velocidad máxima remolque (sin carga) kn		15,5/10,5			
Pendiente superable (con/sin carga) %		15/20			
Altura de elevación (mm)		3000		4500	
Etapas de elevación		3			
Ángulos de inclinación (adelante/atrás) º		6/12			
Radio min. de giro		2500			
Min. ancho de pasillo ángulo recto mm		2110			
Dimensiones	Largo total (incl. horquillas) mm	3800			
	Ancho total mm	1230			
	Altura total (mástil replegado) mm	2110			
	Altura total mástil extendido)	4270		5260	
Altura total al techo mm		2110			
Distancia entre ejes mm		1700			
Rodamiento	Delantero (mm)	1000			
	Trasero (mm)	970			
Neumáticos	Neumático delantero	28×9-15			
	Neumático trasero	6.50-10			
Motor	Modelo	498BPG(A498BPG)			
	Potencia nominal kw	37			
	Velocidad de rotación a potencia nominal (rpm)	2650			
	Torsión máxima	≥148			
	Velocidad de rotación a torsión máxima mm	1800-1900			
Tipo de cambio		Hidráulico			
Funcionalidad		Estándar	D. Lateral	Estándar	D. lateral
Código		2945	2956	2948	2957

Cód. 27.10.2945 → 2957

Gotze
INGENIERIA S.A.

8(ocho)

Montacargas Wecan-Gotze

MONTACARGAS		CPCD 25 F	CPCD30F	CPCD50F
Capacidad de carga kg		2500	3000	5000
Combustible			DIESEL	
Velocidad máxima (sin carga) km/h		17/19	18/20	20/22
Velocidad máxima remolque (sin carga) kn		15/10	15,5/10,5	30/17
Pendiente superable (con/sin carga) %		15/20	15/20	15/20
Altura de elevación (mm)		3000	3000	3000
Ángulos de inclinación (adelante/atrás) º		6/12	6/12	6/12
Radio min. de giro		2450	2500	3000
Min. ancho de pasillo ángulo recto mm		2050	2110	2750
Dimensiones	Largo total (incl. horquillas) mm	3605	3800	4370
	Ancho total mm	1160	1230	1400
	Altura total (mástil replegado) mm	2095	2110	2330
	Altura total mástil extendido)	4080	4270	4265
Altura total al techo mm		2095	2110	2330
Distancia entre ejes mm		1640	1700	2150
Rodamiento	Delantero (mm)	970	1000	1180
	Trasero (mm)	970	970	1190
Neumáticos	Neumático delantero	7,00 - 12	28×9-15	300-15
	Neumático trasero	6,00 - 9	6.50-10	7.00-12
Peso total kg		3600	4320	6550
Motor	Modelo	498BPG(A498BPG)	498BPG(A498BPG)	JD4102
	Potencia nominal kw	36.8	36.8	52
	Velocidad de rotación a potencia nominal (rpm)	2650	2650	2400
	Torsión máxima	≥148	≥148	240
	Velocidad de rotación a torsión máxima mm	1800-1900	1800-1900	1680
Tipo de cambio			Hidráulico	

7 (Siete)

Gmail Buscar en el correo electrónico

Cualquier duda quedo a disposición!!

Saludos cordiales

H. Petersen CAT

Marcelo Lopez Llanes
Asesor Comercial - Dpto. Maquinarias
(+595) 21 750 - 2000 R.A. / Int.: 1053 Cel.: (+595) 986 125-569
S.A.C.I. H. Petersen
Ruta III Gral. Elizardo Aquino Km. 29
Ciudad de Limpio - Paraguay

Este documento y sus adjuntos contienen información privada y confidencial legalmente protegida y dirigida exclusivamente al destinatario. Si usted no es el destinatario no debe copiarlo ni difundirlo, ni realizar alguna acción con base en dicha información. Si lo recibe por error, le agradeceremos nos lo comunique inmediatamente y lo destruya. This document contains private and confidential information directed exclusively to the addressee. If you are not the intended recipient, any disclosure, copying, distribution, or action taken with respect to it and the attached files, is prohibited and may be unlawful. If you receive this document in error, we would be grateful if you would notify us and destroy the same.

[Mensaje acortado] Ver mensaje completo

2 archivos adjuntos

DP30HS - 3000KG ... TOWmotor brochur...

Gerencia técnica ANNP <gtecnica.annp@gmail.com>
para Marcelo, Hugo

RECIBIDO, MUCHAS GRACIAS.

Atte.
Claudio Villaverde, Jefe Dpto. Técnico

6 (seis)

H. Petersen CAT

TOWMOTOR
QUALITY. RELIABILITY. VALUE.

Limpio, 30 de junio de 2022

Señores:
Administración Nacional de Navegación y Puertos
Presente

Autoelevador de rueda neumática, marca **TOWMOTOR**, modelo **DP30HS**, con las siguientes características:

➢ Capacidad de carga	3.000 Kg.
➢ Centro de carga	500 mm.
➢ Torre de levante de tres etapas, altura de levante	4.700 mm.
➢ Altura de la torre replegada	2.172 mm.
➢ Altura de levante libre	940 mm.
➢ Capacidad de levante a altura máxima	2.550 Kg.
➢ Carro portahorquillas	1.000 mm.
➢ Longitud de horquillas	1.067 mm.
➢ Inclinación de la torre (adelante/atrás)	6º / 6º

Motor: Diesel modelo S4S, de 59 HP de potencia, cumpliendo las normas de emisión EPA

Rodado: Ruedas de tracción (delantera) 28x9-15 12PR y ruedas de dirección (trasera) 6.50x10 – 10PR. Todas neumáticas

Transmisión: Tipo POWER-SHIFT (automática) de una velocidad. Convertidor de par.

Puesto del operador: Asiento del operador con respaldo, cinto de seguridad, techo protector del operador, columna de dirección inclinable.

Tablero: Medidores de temperatura del motor, nivel de combustible, horómetro. Luces de advertencia accionado en caso de: baja presión de aceite de motor, mal funcionamiento del alternador, freno de mano activado.

5(cinco)

H. Petersen CAT

TOWMOTOR
QUALITY. RELIABILITY. VALUE.

Dirección y freno: Dirección totalmente hidróstatico y sistema de freno a tambor.

Sistema de luces: Luces delantera (2), traseras (1) y combinadas(2.freno, marcha atrás) espejos retrovisores

PRECIO DE VENTA, I.V.A INCLUIDO	**US$ 34.400.**

VALIDEZ DE LA OFERTA : 10 días, contados a partir de la fecha.
PLAZO ENTREGA : Quincena de Julio 2022
GARANTIA : 1 año o 2000 horas lo que ocurra primero
FORMA DE PAGO : Contado.

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

3 (tres)

A35405

CONTRATO N° 18/2019

"ADQUISICIÓN DE MONTACARGAS PARA LA ANNP"
ID 363.216
(LCO 04/2019)

Entre la Administración Nacional de Navegación y Puertos con domicilio en El Paraguayo Independiente y Colón, República del Paraguay, representada para este acto por Ramón Catalino Retamozo Delgado, con Cédula de Identidad N° 663302, en su carácter de Presidente de la ANNP, denominado en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra la firma **TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A.**, con RUC 80059305 – 7, domiciliada en Avda. Mariscal López N° 4789 casi Herminio Maldonado de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representados para este acto por el Sr. Enrique Ramón Valenzuela Ramírez con Cedula de Identidad N° 2.177.905 y el Sr. Guillermo Alberto Alfonzo Segovia con Cédula de Identidad N° 1.433.765, en su carácter de Directores Titulares, denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominada en adelante "LAS PARTES", e individualmente PARTE acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MONTACARGAS PARA LA ANNP**, en ejecución de la Resolución de Directorio N° 91/2019, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR en relación al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2019 para la ADQUISICIÓN DE MONTACARGAS PARA LA ANNP, conforme a las características y cantidades que se describen en la planilla de precios y especificaciones técnicas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) El Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones, sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;
e) La oferta y lista de precios unitarios del Contratista;
f) La Resolución de Adjudicación N° 91/2019 del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) Los Documentos presentados por la Contratista al momento de la firma del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato se encuentra previsto en el Programa Anual de Contrataciones 2019; afectando al rubro 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", y cuenta con la Certificación Presupuestaria (CDP) N° 0000144/2019, de fecha 01 de noviembre de 2019, vinculado con el ID N° 363.216

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2019, convocado por la Contratante, según Resolución 47/2019 del 31 de octubre de 2019, dictada por el Directorio de la ANNP.

El sistema de adjudicación es por EL TOTAL.

Sr. Enrique Valenzuela R.
DIRECTOR
Target INTERNACIONAL TRADING

Guillermo A. Alfonzo
DIRECTOR
Target

La adjudicación fue realizada por Resolución N° 91/2019 del 05 de diciembre de 2019, dictada por el Directorio de la ANNP.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS
Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los servicios a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Grúa Montacarga-Montacarga a Horquilla	Unidad	UNIDAD	3	LIUGONG	CHINA	148.850.000	446.550.000
						PRECIO TOTAL		446.550.000

El Monto Total del presente Contrato asciende la suma de G. 446.550.000 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y seis millones quinientos cincuenta mil) IVA Incluido.

El PROVEEDOR se compromete a prestar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS
La empresa adjudicada deberá entregar los bienes dentro de los 15 (quince) días calendarios posteriores a la firma del Contrato.

La entrega de los bienes se hará en la Gerencia Técnica de la ANNP de 07:00 a 13:00 horas.

Documentos para la entrega de los bienes:

- Nota de Remisión original con el detalle de los bienes entregados, y
- Garantía escrita del proveedor con el detalle del bien entregado por el plazo mínimo de 12 (doce) meses desde la recepción.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de la GERENCIA TÉCNICA DE LA ANNP; el mismo deberá comunicar en tiempo y forma si el PROVEEDOR ha incumplido lo convenido, a fin de aplicar lo establecido en la cláusula decima del presente Contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.

Sr. Enrique Valenzuela R.
DIRECTOR
Target INTERNACIONAL TRADING

Guillermo A. Alfonzo
DIRECTOR
Target INTERNACIONAL TRADING

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de diciembre del año 2019.

Enrique Ramón Valenzuela Ramírez
Proveedor
Target International Trading S.A.

Sr. Enrique Valenzuela R.
DIRECTOR
Target INTERNACIONAL TRADING

Guillermo A. Alfonzo Segovia
Proveedor
Target International Trading S.A.

Guillermo A. Alfonzo
DIRECTOR
Target

Ramón Catalino Retamozo Delgado
Presidente del Directorio
Administración Nacional de Navegación y Puertos